FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y AUDITORÍA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA, EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS, EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SIHUAS – PROVINCIA DE SIHUAS – ANCASH – PERÚ 2021"

AUTORA: BACHILLER

CALDERON VERGARAY, LITA ELENA

Para obtener el título en

Contador Público

Lima – Perú

2023

INFORME DE SIMILITUD

ELENA_CALDERON

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%	14%	1%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	es.slideshare.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	www.iprofesional.com Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
7	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	idoc.pub Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1%

“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA, EN LA EVASION DE IMPUESTOS, EN LOS COMERCIANTES DE EL MERCADO MODELO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SIHUAS – PROVINCIA DE SIHUAS – ANCASH – PERU 2021”

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

Asesor: Mg. JULIO BECAR MENDOZA

Miembros del Jurado:

- **Presidente:** Mag. Cpc. Hugo Marcial García Rivadeneira
- **Secretario:** Abo. Catherine Lucia Calderón Gálvez
- **Especialista:** Mag. Cpc. Julio Cesar Becar Mendoza

DEDICATORIA

A mí esposo por el amor, el apoyo y la motivación brindada por cada uno de mis logros y a mis hijas por su apoyo incondicional.

.

AGRADECIMIENTO

En primer término, doy gracias a Dios por darme la vida y las fuerzas necesarias para seguir adelante cada día de mi vida para hacer posible este logro.

A mi alma mater, Universidad Peruana Simón Bolívar por formarme como profesional, a mis profesores por brindarme los conocimientos necesarios para culminar esta carrera.

A mis seres queridos por su paciencia constante, a mi esposo por su amor y apoyo que permitieron que pueda culminar esta etapa de mi vida satisfactoriamente, a mis hijas por motivarme a continuar con mis proyectos.

RESUMEN

El eje principal de la investigación tiene como objetivo conocer la influencia de la cultura tributaria de los comerciantes en el mercado modelo municipal en el distrito de Sihuas, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash, Perú, para poder tomar conciencia y realizar estrategias que contribuyan a una mejora de la población Sihuasina. Los comerciantes por desconocimiento de los tributos en el Perú, incumplen con sus obligaciones de pago de sus impuestos manteniéndose de los beneficios que podría tener un comerciante que si tiene cultura tributaria y puede participar de los benéficos que brinda el estado a los buenos contribuyentes; sin embargo, se encuentran con algunas dificultades como el no contar con el dinero necesario que se requiere para pagar sus impuestos ni el tiempo suficiente para conseguir permisos y autorizaciones para la instalación de sus negocios, en igual forma también se debe gastar en los alquileres de local, los implementos, agua y otros según las entrevistas realizadas a los comerciantes el 2021 sobre los trabajadores y de la seguridad social deficiente hasta políticas económicas que tienen más probabilidades de afectar a las áreas que prefieren la informalidad, además de reformas comerciales sin analizar la repercusión en áreas de menor productividad.

Finalmente, es importante mencionar que la cultura tributaria del Perú es débil, lo que dificulta el objetivo central de la política basado en la economía es que debe guiar las acciones del gobierno de turno, es decir, el esfuerzo constante por incrementar la productividad total así lograr además de mantener un elevado crecimiento económico que ayude a satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Palabra clave: Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos.

ABSTRACT

The main axis of the research aims to understand the influence of the tax culture of merchants in the municipal model market in the district of Sihuas, Province of Sihuas, Department of Ancash, Peru, in order to raise awareness and carry out strategies that contribute to an improvement of the Sihuasina population. Merchants, due to ignorance of taxes in Peru, fail to comply with their tax payment obligations, maintaining the benefits that a merchant who does have a tax culture and can participate in the benefits that the state provides to good taxpayers could have; However, they encounter some difficulties such as not having the necessary money required to pay their taxes or enough time to obtain permits and authorizations to set up their businesses, in the same way they must also spend money on renting buildings. local, implements, water and others according to interviews conducted with merchants in 2021 about workers and poor social security to economic policies that are more likely to affect areas that prefer informality, in addition to commercial reforms without analyzing the impact on areas of lower productivity.

Finally, it is important to mention that Peru's tax culture is weak, which hinders the central objective of the policy based on the economy, which is that it should guide the actions of the government in power, that is, the constant effort to increase total productivity as well as achieve, as well as maintain, high economic growth that helps satisfy the needs of all citizens.

Keyword: Tax culture and its impact on tax evasion.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centró en describir el nivel cultural relacionado a los tributos y de qué manera interviene en la evasión de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Ancash en el año 2022.

Para el desarrollo del mismo, se mantuvo el orden racional de acuerdo a la estructura, habiéndolo dividido en los siguientes capítulos:

En el Capítulo I: constituirá en la descripción de la realidad problemática del trabajo de suficiencia profesional, planteamiento del problema, limitación espacial, temporal, social, formulación del problema de investigación, importancia objetivos, limitaciones y todo lo concerniente a la presente investigación.

En el Capítulo II: Presentamos información de trabajos desarrollados con anterioridad, información especializada conteniendo los antecedentes nacionales e internacionales a la cultura tributaria, evasión de impuestos, marco teórico y legal entre otros.

En el Capítulo III: se realizó un estudio que se refiere al análisis de tablas y gráficos, población, muestra técnicas y procedimientos de recolección de datos.

En el Capítulo VI: se explican las conclusiones, recomendaciones, informe de las fuentes bibliográficas a las que se llegó al culmino de la investigación además de anexos que forman parte del presente trabajo de investigación de suficiencia profesional.

INDICE

CARÁTULA……i

INFORME DE SIMILITUD……ii

TÍTULO……..iii

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO..... iv

DEDICATORIA..... vi

AGRADECIMIENTO vii

RESUMEN viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I LA EMPRESA 11

1.1 Descripción de la realidad problemática 11

1.2 Planteamiento del problema 20

Delimitación Espacial 20

Delimitación Temporal 20

Delimitación Social.....20

1.3. Formulación del problema 20

1.3.1 Problema Principal 20

1.3.2 Problemas Secundario.....21

1.4. Objetivos e importancia de la investigación.....21

1.4.1. Objetivo General 21

1.4.2. Objetivos Específicos.....21

1.4.3. Limitaciones del trabajo 22

CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....23

2.1 Antecedentes....23
Antecedentes Internacionales....23
Antecedentes Nacionales....26
2.2 Marco histórico....32
2.2.1 Cultura tributaria....32
2.2.2. Evasión de impuestos....33
2.3. Marco legal....34
2.4 Marco teórico....38
2.5 Marco conceptual....44
CAPITULO III DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS....46
3.1. Metodología....46
3.2 Población....47
3.3 Muestra....48
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos....48
3.5 Procedimiento de recolección de datos....49
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....56
4.1. Conclusiones....56
4.2. Recomendaciones....57
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA....60
ANEXOS....61

CAPÍTULO I

LA EMPRESA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En estos tiempos hablar de evasión de impuestos es sumamente relevancia para el país, porque los valores de la responsabilidad tributaria se van formando con el transcurso de los años y estos valores afectan a todos los empresarios, porque una correcta cultura tributaria permite a los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones. Trabajar con el país para obtener la aprobación de la administración tributaria del país y otros organismos reguladores, ya que esto facilita la tributación, la formalización empresarial y el cumplimiento.

La cultura de la evasión de impuestos conduce al incumplimiento total o parcial de los empresarios en sus actividades, por lo que este problema ha azotado al país en estos últimos tiempos, lo que complica la aplicación de las normas tributarias y buscando una conciencia tributaria para reducir el desconocimiento de los empresarios. El problema de Sihuas es que la ciudad es una ciudad comercial donde los comercios infringen la ley todos los días y si alguien evade impuestos, puede enfrentar consecuencias legales, como multas, confiscación de bienes o temporalmente perder el derecho a usar su vehículo. Esto es muy importante ya que en futuras inspecciones del centro comercial se sancionará a varios comerciantes.

En el Perú el encargado de administración del país es la SUNAT, este aplicar sanciones, fiscaliza y primordialmente el de recaudar tributos. Sus funciones incluyen la prevención del contrabando, la reducción de la informalidad y la reducción del comercio ilegal de diversos bienes. Por lo

tanto, la pregunta a investigar es: ¿Cuáles son las características de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo municipal en la provincia de Sihuas – Ancash?

Si la Administración tributaria sigue haciendo esfuerzos, la evasión de impuestos sigue siendo un problema en nuestra ciudad de Sihuas, incluso con los sistemas de control más avanzados. "Para lograr desarrollo de la cultura tributaria se debe difundir información acertada y oportuna sobre las obligaciones y derechos tributarios mediante los múltiples medios de comunicación accesibles para los comerciantes y así fomentar el cumplimiento tributario voluntario". La empresa no solo cumple con sus obligaciones tributarias de manera deliberada, sino que también contribuye al desarrollo económico desde el local hasta nacional a través de sus actividades empresariales. " (Flores, 2015, p. 91).

El desconocimiento de la cultura empresarial en materia tributaria está directamente relacionado con aspectos sociales, económicos, culturales y otros. La falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias derivadas de las actividades comerciales y las infracciones tributarias pueden aumentar la cantidad de temas problemáticos investigados al mismo ritmo. Considerando lo anteriormente dicho, nuestro estudio se titula ‘La cultura tributaria y su impacto en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal en el distrito de Sihuas’, ya que se enfoca en la cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el mencionado mercado, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash, Perú.

La nula cultura tributaria en nuestro país está establecida por el desconocimiento de los pobladores ya sea parcial o total con relación a los tributos que tienen que pagar los comerciantes de la provincia de SIHUAS el cual se define como trabajo fuera del que implica no contar

con la protección y servicios que el estado deba ofrecer a los pobladores de esta provincia. (De Soto, 1989).

En Perú tenemos una de la sexta economía informales más grandes del mundo y la tercera de toda Latinoamérica seguida de Bolivia y Panamá, y desafortunadamente América Latina tiene muchos empleos informales, un 73%. En 2018, estos trabajadores enfrentaron la informalización profesional debido a la falta de cultura y comprensión, así como a los altos costos de formalización y el bajo capital. (INEI,2019).

En Asia, por ejemplo, es sorprendente lo rápido que ha crecido económicamente durante los años pese a esto las vacantes de empleo formal son escasas, lo que lleva a buscar formas de ingreso de dinero de manera informal.

Según definiciones encontradas la evasión de impuestos son actos, maniobras, comportamientos de conducta del ser humano, el cual son conllevados a una disminución en la recaudación de fondos que hace el Estado, lo que complica que población sea considerado en lo territorial en lo social, educativo, salud, infraestructura, seguridad, entre otros.

Es importante que cualquier país comprenda el porqué de la evasión tributaria considerando que es un problema complicado, ya que solo permitirá desarrollar estrategias para combatirla. Esta cuestión es extremadamente compleja, pero definitivamente es algo que todos los países deben abordar.

Cuando se trata de las causas de la evasión tributaria, se dice que existen muchas como autores que se han referido acerca del tema. Es importante resaltar que las causas difieren en el tiempo y en diferentes momentos históricos, entre países e incluso dentro de un mismo país.

Entre otras justificaciones para no realizar el pago de los impuestos, puedo mencionar: La estructura específica del sistema tributario estatal. Anarquía en la distribución del poder entre niveles del gobierno, especialmente en los estados federales. El déficit de educación que hay en la población. La legislación fiscal es impreciso y complejo. La Inflación, presión fiscal, altas tasas de interés, la presencia de una gran economía sumergida, un régimen de formalización permanente (moratorias, blanqueo de dinero, etc.)

El cumplimiento puede no ser posible sin riesgos significativos y esquemas de incentivos (incentivos fiscales, exenciones y gastos fiscales).
No existe de publicidad sobre el uso de fondos tributarios, la inconciencia tributaria entre los ciudadanos, incompetencia de las autoridades tributarias, presencia de planificación tributaria agresiva de las empresas internacionales, refugios fiscales, ausencia de jurisdicción tributaria o jurisdicción tributaria baja o como muchos países las llaman cooperativas jurisdicciones.

En la economía digital, la tecnología se está desarrollando rápidamente: el comercio electrónico, las plataformas de colaboración, la moneda digital y las diversas maneras de comercializar han dificultado la tributación y el control. En su trabajo, Michel Jorat menciona que lo que más repercuten en el tema de la evasión fiscal son la eficiencia de la regulación institucional, el sistema de sanciones, la poca complejidad de la organización tributaria y en última instancia, aceptar el sistema.

Referente a la eficacia de los controles, está relacionada con la probabilidad de detectar la evasión fiscal. El sistema de sanciones establecido hoy requiere un análisis del grado de sanciones (de menor a mayor), tipos de sanciones, corrección jurídica de las sentencias, aplicación y cobro oportuno, etc.

Respecto a la cuestión de la sencillez de las estructuras tributarias, se entiende que los sistemas tributarios complicados fomentan la elusión y la evasión tributaria al crear incertidumbre sobre el alcance de la regulación tributaria, aumentar los costos de inspección y de cumplimiento, aumentar la fórmula o mecanismo para la evasión y elusión tributaria.

Igualmente, es fundamental la aceptación del sistema tributario, debido a que los contribuyentes estarán menos dispuestos a cumplir si consideran que el sistema tributario no es justo para ellos. La aceptación del sistema va a depender de la mesura de la carga tributaria, la igualdad de la distribución tributaria, el propósito de la recaudación, los costos de cumplimiento y los servicios a los contribuyentes.

Además, la conducta evitativa se sabe que muchos modelos buscan explicar las causas y motivaciones. Tratando de explicar la interacción entre múltiples causas o factores subyacentes a la evasión fiscal. Por ello, entre otras cosas, podemos mencionar:

Modelos económicos: se prefiere evadir para aumentar las utilidades (ingresos esperados vs costos esperados).

Modelos de evidencia empírica: consiste en encuestas y entrevistas. Referente a ello, el modelo de Spicer y Lundstedt (1980) menciona que si hay demasiada coerción esta genera disminución de la evasión, además la percepción de detección es mayor, cuando la edad es mayor hay menor aversión al riesgo, etc.

Simulaciones y métodos experimentales:
Cuando ciertas condiciones ambientales cambian, los individuos se dejan influenciar por supuestas de evitación y analizan su conducta

Modelos psico - económico de fraude fiscal:

La acción de evadir es una decisión compleja (propensión a engañar, capacidad de engañar y capacidad de engañar). Al investigar el fraude, además de los beneficios económicos, también se deben considerar los factores psicológicos además del entorno social de los contribuyentes.

Este fenómeno es complejo y resulta difícil entender exactamente por qué, pero esto no debería obstaculizar la investigación, al contrario. Al comprender la causa del problema y especialmente su gravedad, se puede abordar el fenómeno de manera más eficaz. Esto es muy importante para nosotros porque, para que la política de control sea más efectiva, debe comenzar con una comprensión de la evasión en cada país, incluyendo sus causas, alcance, tipo de actividades y, en particular, contribuyentes o facilitadores de la evasión.

Finalmente, en mi opinión, es mejor tener estudios sectorial o comparativa de evasión fiscal que una investigación general de incumplimiento. Estas investigaciones de la industria pueden identificar qué contribuyentes o industrias están evadiendo impuestos y las estrategias utilizadas para evitar pagar impuestos. Sólo con su conocimiento profundo será posible lograr de manera más efectiva su principal objetivo: incrementar que la población cumpla con sus deberes, pero de manera voluntaria.

Debido a lo complejo que es este tema se necesita de mayor intervención de organizaciones del país entre otras con el fin de luchar contra este flagelo debe ser una preocupación nacional, especialmente en Latinoamérica. La base para investigar las causas y significado de la evasión fiscal es conocer la percepción social del país. Una situación de impunidad y corrupción genera más fraude y dificulta el cumplimiento. Con ello considero que de las razones que mencionadas para la evasión fiscal se pueden explicar por cuestiones de corrupción.

El estudio publicado "Lucha nacional contra la corrupción" afirma que todos los países están afectados por la corrupción. El exceso de cargos públicos en beneficio propio va en desmedro en la confianza en el estado en y sus instituciones, destruye la eficacia y la igualdad de las políticas públicas y desvía fondos de los contribuyentes de escuelas, carreteras y hospitales.

El estudio donde se analizaron alrededor 150 países, encontró sorprendentemente que los países con mayor corrupción son los que recolectan menos impuestos debido a que las personas dan coima evitar pagar impuestos. Además, la evasión es más probable cuando los contribuyentes perciben al gobierno como corrupto. Según el estudio, los ingresos fiscales de los gobiernos menos corruptos del mundo como porcentaje del PIB son un 4% superiores a los de los países más corruptos del mismo nivel de desarrollo.

Estoy totalmente de acuerdo con este análisis y señalo que la lucha contra la corrupción es gran reto por el cual se necesita esfuerzos en muchos planos, lo que conllevará enormes dividendos más allá del ámbito tributario. la clave es la voluntad política para hacerlo, fortaleciendo continuamente las instituciones para promover la integridad, una mayor transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación internacional.

A esto añadiría el informe de la OCDE que la integridad es de suma importancia para el sistema tributario, pues mantiene la confianza entre los contribuyentes y los gobiernos que contribuiría en a disposición a pagar de estos contribuyentes debido a la confianza en las instituciones.

Hago énfasis en lo dicho por Juan Francisco Redondo Sánchez sobre qué acciones pueden tomar las autoridades tributarias en el tema de corrupción, porque asumiendo que este problema requiere de un fuerte apoyo político, los requisitos básicos que deben considerarse en los modelos de cooperación eficientes se mostrarían de la siguiente manera:

La creación de órganos especializados que ayuden en la investigación contra la corrupción.

Promover el trabajo en grupos interdisciplinarios y muy especializados.

Desarrollo de protocolos, guías de intervención y manuales de procedimiento estables que ayuden a la relación de los diferentes organismos intervinientes.

Promoción de la cooperación e intercambio de información internacional y asistencia mutua.

Disponibilidad de herramientas e infraestructura técnica adecuadas. Fortalecer sistema de quejas. Como vamos entendiendo por todo lo mencionado a las razones están entrelazadas así teniendo en común la corrupción, por lo que se entiende es que se necesita de una decisión política firme que promueva una mayor transparencia, educación y justicia en cada uno de nuestros países.

En este contexto, podemos concluir que la cultura y la conciencia tributaria están encarnados en la población que dependerá de la ejecución de delitos tributarios; entonces podemos entender que los impuestos resultan ser fondos que se recaudan por una de las funciones del estado como administrador, y que estos retornan a los ciudadanos a través del municipio proporcionando servicios públicos a favor de la población.

Por tanto, el objetivo de esta investigación es resaltar la importancia de la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en nuestro país.

En mi corta convivencia diaria cuando trabajaba con mi negocio de imprenta en la ciudad de Sihuas en un puesto en el mercado modelo donde brindaba servicios de imprenta pude ver evidencias de como los comerciantes por falta de cultura tributaria evadían impuestos trayendo como consecuencia retraso en el desarrollo del país lo que me motivo a realizar esta investigación.

Yo contaba con clientes que no les importaba el comprobante de pago, de alguna manera esto me beneficiaba como empresa ya que emitía los requeridos comprobantes de acuerdo a ley.

Dicho accionar iban contra mis principios y mi formación profesional como contadora es por esa razón que hago la propuesta de mejora la conciencia tributaria informando a los usuarios mediante módulos de atención, campañas de información, capacitación entre otros mediante la SUNAT.

En este caso, sería acertado proponer una cultura tributaria más efectiva para los comerciantes de la región de la provincia de Sihuas, donde pagamos impuestos sin excepción, desde los que mendigan hasta las empresas más poderosas, eso sí, el Perú no tiene que estar libre de impuestos sin ningún motivo. Para promover esta cultura de tributación basada en el valor de la vida humana, es necesario hacer reforma de las leyes. Cabe señalar que quienes están en contra de una cultura tributaria son muchas veces quienes otorgan préstamos internacionales. Ya que para ellos que la sociedad este confundida, despistada y sumida en la corrupción es conveniente. Por lo tanto, esto obliga a hacernos de préstamos que muchas veces no se puedan pagar así aumentando la esclavitud financiera al poder de pedir dinero prestado.

Ahora es el momento de reformar el sistema tributario. Por tanto, se necesita una cultura fiscal basada en los valores de vida. Durán (2013) afirma: En cuanto al problema tributario, este problema lo dibujamos muy temprano, está relacionado con la llamada “informalidad tributaria”, que incluye actividades ilegales e ingresos abandonados de la producción. Como tal, los bienes y servicios legales incluyen cualquier actividad económica que normalmente estaría sujeta a impuestos si se declarara a las autoridades fiscales. En definitiva, estamos hablando de evasión fiscal, un fenómeno complejo ligado a cuestiones culturales, que a su vez están ligadas al sentido de relación de los ciudadanos con el Estado. Un

ciudadano que no aprecia el Estado es porque el Estado nunca aparece en su vida en algún momento trascendental, o porque se educa a través de los medios de comunicación, la escuela, la familia, etc. no se ve que el "pagar impuestos" como algo positivo ni como una obligación al desarrollarse.

1.2 Planteamiento del problema

Delimitación Espacial

La investigación se ha realizado en distrito de Sihuas, Provincia de Sihuas Departamento de Ancash.

Delimitación Temporal

El año de investigación se desarrolló en el año 2021, porque directamente o indirectamente estoy laborando como comerciante en la Provincia de Sihuas, y porque hasta la actualidad cuento con familiares que tienen negocios y me han ayudado con la información adecuada y necesaria para esta investigación.

Delimitación Social

En este punto se encuentran involucrados los comerciantes, las personas del hogar, fiscalizadores, emprendedores.

1.3. Formulación del problema

1.3.1 Problema Principal

¿En qué medida la cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal

del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Dpto. de Ancash – 2021? Influye en el desarrollo del país.

1.3.2 Problemas Secundario

PS01. ¿De qué manera la falta de información sobre tributación influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021?

PS03. ¿Cómo la evasión tributaria, no permite el desarrollo y participar de oportunidades de crecimiento en los comerciantes del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021 ¿Por falta de cultura tributaria?

1.4. Objetivos e importancia de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera la Cultura Tributaria interviene en la evasión de Impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

OE01. Determinar de qué manera los comerciantes que no tienen conocimiento de las obligaciones tributarias influye en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021.

OE02. Determinar de qué manera la falta de conciencia tributaria, influye en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado

modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021.

OE03. Determinar de qué manera la falta de cultura tributaria influye en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021.

Es importante conocer el nivel cultural, relacionado a los tributos y la evasión de impuestos, en los de los comerciantes del distrito de Sihuas – Ancash – Perú.
Porque es de vital importancia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la formalización de las empresas, crecimiento económico y desarrollo del país.

1.4.3. Limitaciones del trabajo

Unas de las limitaciones del desarrollo de esta investigación fue la obtención de la recolección de informes financieros y declaraciones de impuestos de anteriores años para compararlas con el año de estudio.
Además, la poca colaboración de los comerciantes para la ejecución de la investigación.

La limitación mayor, está dada por que la mayoría de comerciantes en el distrito de Sihuas, provincia de Sihuas, no cuentan con libros contables, no tributan a la SUNAT por desconocimiento o trabajan sin conocimiento del quehacer comercial, técnico y planificado.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Cárdenas (2012) en su estudio “La cultura tributaria en un grupo de actividades económicas informales de la provincia de Pichincha-Quito” planteó la siguiente pregunta: ¿Se entregan recibos por las ventas realizadas? ¿entregan sus declaraciones a tiempo? Es descriptivo y utiliza como técnica la entrevista estructurada. De los 285 comerciantes, de los cuales el 96,49% se especializa en juguetes, indumentaria, calzado, etc. En comercio. En cuanto a la conclusión de que los comerciantes no entienden de cuestiones tributarias, a juzgar por la emisión de recibos de pago, el 71,93% de los comerciantes evitan pagar impuestos, de los cuales el 63,9% son por descuido y el resto por desconocimiento. Además, el 80 por ciento presentó las declaraciones dentro del plazo señalado. (1)

CHICAS ZEA, MÓNICA (2011), en su investigación "propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”. Se trata de que la población adquiera conocimientos sobre sus deberes tributarios para mejorar así la cultura tributaria. Estos conocimientos se basan en la información oportuna y adecuada, que conduzcan a la concientización. Lo que conlleva a una recaudación constante en el tiempo.

Además, se plantea capacitar e informar sobre el “SAT MOVIL", el que sería un vehículo físico con distribución de oficina, zona de adiestramiento con material tecnológico siendo útil para aquellas sitios

donde se ausente sede del CENSAT o una Agencia u Oficina tributaria, así como en aquellos lugares de difícil acceso para la población.

Si bien obtener información actualizada resulta a veces complicado, más aún referentes a la tributación, que suele ser limitado; lo que la ciudadanía en Perú como en Guatemala se ignoran lo mencionado, lo que genera que muchos ciudadanos prefieran sostenerse en lo no formal y desinformación, ya que los centros de ayuda, solo se encuentran en las capitales.

Por lo anterior se ha generado que la población adquiera bajo nivel de cultura tributaria; lo que conlleva a altos niveles de informalidad comparados con la capital. Como solución a estos problemas la creación de unidades móviles tendría el fin de incentivar la cultura tributaria mediante la realización de charlas, consultas, etc las que se movilizarían por el interior del país con la finalidad de propiciar mediante la difusión la cultura tributaria y lo relacionado a este como la importancia de su adquisición. (4)

Tirape y Velastegui (2016), en la tesis “Incidencia De La Cultura Tributaria en el sector informal De La Provincia De Santa Elena, Año 2016”, cuyo objetivo determinar los efectos de la cultura en la informalidad de las actividades económicas, el método que utilizó fue exploratoria, la técnica mediante entrevistas, las principales conclusiones: a) el sector informal de la provincia de Santa Elena están ausentes de capacitación referente al cumplimiento tributario, porque no han recibido capacitación sobre los impuestos, cómo funcionan y cómo benefician a la sociedad.

Además, no consideran que sean beneficiados en parte de los ingresos fiscales. b) La encuesta realizada a 305 personas arrojó que el 69% no

realiza ningún pago. sobre impuestos, mientras que el 30.49% mencionó que

no paga ningún impuesto. Además, el 67,87% respondió “no” cuando se le preguntó si el RUC existe o pertenece al RISE, y el 32,13% respondió “sí”. Y el 74,43% respondió que no habían recibido información fiscal sobre el pago de impuestos. Además, se probó la escala Likert de 1 a Como se muestra en la Figura 5, se obtuvo un valor alfa de Cronbach de 0,83. c) Más del 50% de la varianza se obtuvo al considerar las culturas tributarias del sector informal. La tasa de morbilidad se explica por dos de sus componentes. De estas 7 preguntas, los participantes de esta muestra consideraron 4 relevantes.

La primera parte explica el 40,87% de la varianza y solo incluye preguntas sobre evasión fiscal: evasión fiscal y si se sanciona la evasión fiscal, mientras que la segunda parte explica el mas del 60% de la varianza acumulada e incluye las preguntas sobre ética. Si hay un poco de evasión fiscal, eso es normal. Si las sanciones estatales contra quienes no pagan impuestos no son suficientes.

Bustamante (2017), quien recibió el título de sociólogo por el trabajo “Comerciantes informales de Sucre, Guayas, Boyacá y el centro de Machala”, cuyo objetivo determinar la influencia informal de los comerciantes de la zona central de Machala con una población de 832,564 y un tamaño de muestra de 270 personas. La técnica utilizada es una encuesta. Los principales hallazgos son los siguientes: a) El impacto causado por la presencia de comerciantes informales en la zona central de Machala. Malestar entre los ciudadanos, provocado principalmente por el caos en los vehículos y las compras desordenadas por parte de los consumidores, b) Identificar las ventajas del comercio informal. La rapidez en las compras y la presencia de productos frescos y precios por debajo de los de mercado en las calles Sucre, Guayas, Boyacá y 9 de Mayo, c) La presencia de comercio informal en el centro

de la ciudad para los ciudadanos, Machala afirmó que es necesario Ubicado en lugares específicos para ser mejor entregar de un buen producto.

Rivera y Silvera (2016) en el trabajo publicado por la Universidad Estatal de Milagro “Formalización Tributaria de los Comerciantes Informales en la Región Central del Estado de Milagro, Ecuador”, el objetivo fue el de reconocer el proceso de formalización tributaria que contraviene el desarrollo socioeconómico de los comerciantes informales, y al conocer las normas del código, su trabajo puede beneficiarse de incentivos fiscales reconocidos por el Estado. Sistema orgánico de impuestos internos utilizando un enfoque empírico con una población equivalente a 1325 comerciantes informales y una muestra de 298 comerciantes, los métodos utilizados son una encuesta a comerciantes informales y entrevistas a expertos en temas tributarios y laborales, los principales hallazgos son: a) Falta La falta de educación y capacitación en el campo tributario crea un alto nivel de ignorancia sobre la obligación tributaria entre los comerciantes informales y, por lo tanto, contribuye a violaciones de los controles contables que se pierden en el esquema tributario del IRS. b) loa bancos no les conviene otorgar crédito a los comerciantes informales porque sus negocios no cuentan para la estabilidad financiera, c) la falta de educación tributaria lleva conlleva al no cumplimiento de las normas tributarias. Existiendo nula preocupación por el desarrollo de auditorías tributarias y actualizaciones comerciales.

Antecedentes Nacionales

Luicho (2015) afirma en su trabajo “Ignorar las infracciones y sanciones tributarias y su impacto en la liquidez y rentabilidad de la empresa de transporte Julsa Ángeles Tours S.A.C.” De 2012 a 2013”. Cuyo objetivo fue consistió en examinar el desconocimiento de las infracciones

tributarias y las sanciones como principal causa de las infracciones tributarias". El método utilizado fue inductivo y descriptivo. Los resultados muestran que el 87% de la población tiene conocimiento de las infracciones fiscales, pero no de las infracciones y sus sanciones en relación con la emisión de cheques de pago, porque el 87% de las personas no están informadas sobre la correcta emisión del pago. cheques. Por falta de información.

QUISPE CAÑI, DEYBI JONATHAN, "La política tributaria y su impacto en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Bolonia de la ciudad de Tacna". La evasión fiscal en Tacna y el escaso control en disminuirla o evitarla pueden ser el resultado de una cultura fiscal inexistente, ineficiencias financieras públicas, corrupción e ineficiencia gubernamental y percepciones ciudadanas sobre la evasión fiscal. Sistema de impuestos. La evasión fiscal y la informalidad que vemos en la ciudad de Tacna son resultado del sistema tributario, el cual contiene muchas exenciones, ventajas fiscales y ambigüedades en las normas tributarias (evasión fiscal). Lo que conducirá que los que están en el sector formal paguen más tributos, mientras que el sector informal continuara sin pagar sus impuestos debido a la falta de control del estado.

Una política fiscal adecuada requiere invertir en educación fiscal, ya que la educación se considera una herramienta para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la creación de capital humano bien formado. La educación fiscal significa que los ciudadanos comprendan las normas. Por lo tanto, el Estado, mediante las instituciones de administración tributaria, son los encargados de la difusión, educación y promoción de la cultura tributaria, porque esto significa que el deber del estado es su gente, la gente para la que es una institución que trabaja con transparencia. Que se sientan orgullosos de brindar servicios a la

población de gran calidad y tu contribución fiscal se verá reflejada. Decidió revisar la política tributaria para mejorar la cultura tributaria.

SOLÓRZANO TAPIA, DULIO LEONIDAS en su trabajo “La cultura tributaria, una herramienta para luchar contra la evasión fiscal en el Perú 2012” Universidad Nacional de Arequipa “San Agustín”. La educación fiscal conlleva al desarrollo; además los valores éticos y morales se obtienen mediante la convivencia entre ciudadanos, siendo la base y la legitimidad social importante para la realización de los deberes tributarias hacia el estado.

Este artículo también afirma que la única manera en que los ciudadanos puedan obtener una cultura tributaria apropiada es distribuyendo los beneficios y responsabilidades antes mencionados. La informalidad de país es un problema grave para su economía que genera muchas consecuencias, ya sean sociales, económicas, financieras, etc. Dado que estos actores económicos no contribuyen al Estado, el Estado no puede proporcionar servicios adecuados a sus ciudadanos.

Los objetivos de recaudación basados en cumplir con las normas legales por parte de los ciudadanos es insuficiente para que el estado cumpla con sus obligaciones mediante las diversas estructuras, especialmente las agencias de recaudación que no cumplen con las normas legales, porque los contribuyentes de quienes no se espera que cumplan dichas obligaciones; Según se define en el documento citado, esto se debe a la falta de información tributaria, lo que provoca que los pobladores no cumplan con sus obligaciones.

La educación tributaria se puede brindar dando conferencias, capacitando y guiando a la población así generar un cambio consciente en el comportamiento y la percepción de los ciudadanos, por lo tanto, la

tributación es un deber básico. El incumplimiento tributario determina la

calidad de los servicios que reciben del Estado. Lo que se logrará si ambas partes pueden desempeñar completamente sus respectivas funciones.

Ponce (2016) en “Cultura Fiscal y Comercio Informal en el Mercado del Valle Sagrado, Distrito San Juan de Lurigancho, 2016”, presentado por la Universidad del Cesar Vallejos, ofrece la calificación para una maestría en administración pública. Cuyo objetivo el de determinar la relación entre la cultura tributaria y el comercio informal en el mercado del Valle Sagrado del distrito de San Juan de Regancho en el año 2016. El método utilizado fue un enfoque deductivo hipotético en el que se supuso que la población era el 100% de la población del censo. La técnica utilizada es una encuesta. Las principales conclusiones son: a) La cultura tributaria y el comercio informal son parte de la economía paralela y se hace notar, existiendo así una correlación negativa entre las variables según mis objetivos de investigación. Esto indica que existe una predicción media significativa; b) La conciencia tributaria y el emprendimiento informal conforman la sociedad y el nivel de conciencia en esta sociedad dependerá de si está relacionado con el conocimiento o el desconocimiento que determina la conciencia tributaria y la informalidad. grado de conexión entre empresas; tenga en cuenta que el coeficiente de correlación es bajo; c) La educación para la ciudadanía fiscal y el emprendimiento informal están presentes durante todo el proceso educativo, por lo que recopilamos información en las escuelas o de alguna otra manera, por lo que este estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la educación para la ciudadanía fiscal y el emprendimiento informal, por lo que nuestras estadísticas conduce a una correlación baja -0,351, P = 0,000 <0,05, que es una predicción del modelo significativa.

Salazar (2018) sugirió la elección del título profesional de contador público en el trabajo “El comercio informal con vendedores ambulantes en el mercado de Santa Celia conduce a la elusión del Estado, Cutervo 2016”, publicado por la Universidad Señora de Sipán, para Analizar a los vendedores ambulantes del

mercado Santa Celia Cutervo. La magnitud del impacto del comercio informal y la posterior evasión fiscal en el país utiliza un enfoque cuantitativo y la población está conformada por 180 vendedores ambulantes ubicados en el mercado Santa Celia Cutervo. En el barrio de Santa Celia de Cutervo, la muestra está compuesta por 60 vendedores ambulantes. La técnica utilizada es una encuesta. Las principales conclusiones son las siguientes: a) La urbanización de los vendedores ambulantes en Cutervo se da alrededor del mercado Santacelia de la ciudad, generando desorden y hacinamiento en la comunidad. Los atascos y otros problemas hacen de la ciudad un lugar inseguro, además, hay mucha contaminación, ruido, por lo que la ciudad tiene mala imagen, sobre todo crea una buena industria turística; b) Comercialización informal para los vendedores (ambulantes) de la ciudad de Kutvo) Una de las principales razones es la migración de personas a las ciudades debido a la inestabilidad de las áreas circundantes, que también se debe a que hay pocas fuentes de empleo para las personas y la falta de recursos físicos. actividad. áreas disponibles para la venta debido principalmente a pequeñas inversiones del sector público c) El comercio de rutas es una fuente de empleo principalmente para personas que no tienen la oportunidad de conseguir trabajos regulares y necesitan mantener a sus familias, es decir. proporcionar alimentación, educación, vivienda, vestido, salud, etc., donde sea positivo para la sociedad, ya que de alguna manera contribuyen al desarrollo socioeconómico del país.

Paredes (2019) obtuvo el título profesional de interventor por la ponencia “La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en restaurantes de pollo a la parrilla, Distrito Moquegua, 2017”. Su objetivo fue para determinar la relación entre cultura tributaria y obligación tributaria en los restaurantes de pollo a la parrilla del distrito de Moquegua en el año 2017, mediante el método de correlación. Fueron en total 29 restaurantes de pollo a la parrilla, la técnica utilizada es la encuesta y el análisis de la literatura, las principales conclusiones son las siguientes: (a) existe una correlación media entre la cultura tributaria y la obligación tributaria en los diversos restaurantes

de pollo a la parrilla en la región de Moquegua; b) Mejorar el nivel de conocimientos tributarios entre los gerentes de restaurantes de pollo a la parrilla en la región de Moquegua los alentará a efectuar sus deberes tributarios y evitar el pago de impuestos; c) Estos valores no afectan a los propietarios del restaurante Pollo a la Brasa de Moquegua, sus obligaciones tributarias.

Sarda (2019) recibió su Maestría en Artes y Negocios por el trabajo “Evasión Fiscal de la Informalidad Comercial Móvil en el Mercado San Francisco Ubicado en el Distrito de Villa María del Triunfo” en la Universidad de San Ignacio de Loyola. el propósito fue demostrar evasión fiscal relacionada con actividades comerciales informales en el mercado San Francisco. Se utilizó un enfoque descriptivo, la técnica fue la encuesta, y las principales conclusiones fueron: a) las líneas gráficas utilizadas pudieron facilitar temas tan densos como la implementación de procedimientos, la comprensión de las reglas propuestas en la formulación formal de impuestos municipales y estatales. oficinas y leyes para entender la situación; (b) ser eficaz a la hora de explicar a los compradores y comerciantes informales en un lenguaje no profesional cuando se comuniquen, tanto verbalmente como por escrito; c) Los folletos informativos en un lenguaje sencillo ayudan a llegar a más personas interesadas en la actividad para que comprendan la actividad y no tengan dificultades para entenderla.

Córdoba (2016), recibió el Título Profesional en Contabilidad por el trabajo “Informalidad y evasión fiscal en el mercado de Hermelinda y su impacto en la recaudación tributaria, Municipio de Trujillo, 2015”, publicado por la Universidad Privada de Antenora Orrego. Una sociedad que busca determinar si la cultura tributaria afecta la recaudación de impuestos ha utilizado una técnica del mercado La Hermelinda donde residen 180 comerciantes de la industria alimentaria y una muestra de 123 comerciantes. encuestas y entrevistas son los principales hallazgos: a) La informalidad y el no pago de impuestos en el mercado de La Hermelinda afecta negativamente la

recaudación tributaria en el distrito de Trujillo. b) la falta de cultura el mercado La Hermelinda tributaria afecta la recaudación tributaria donde el 18% de las personas son alfabetizadas fiscalmente pero no pagan impuestos, el 82% son alfabetizadas fiscalmente y por lo tanto no cumplen con las normas tributarias, c) 2015. Evasión fiscal en La El mercado Hermelinda en el distrito de Trujillo afecta la recaudación de impuestos. Representan el 80% del total de comerciantes, de los cuales el 20% están registrados en el RUC; Sin embargo, la mayoría no revela conscientemente sus ingresos totales, y nuevamente es preciso y necesario señalar que el desconocimiento de esta norma por parte de los contribuyentes o la falta de información no los exime de la obligación tributaria.

2.2 Marco histórico

2.2.1 Cultura tributaria

Según el estudio CHICAS ZEA, MÓNICA recomienda en su documento “la creación de unidades móviles de capacitación como medio para fortalecer la cultura tributaria en Guatemala”. La cultura fiscal debe crear conciencia de que los impuestos no son sólo una obligación legal sino una responsabilidad. Proporciona la autoridad moral adecuada para ordenar que el público utilice los recursos públicos de manera correcta y transparente además de la comprensión de la importancia de su responsabilidad fiscal.

Durante la práctica se ha visto que el Estado no proporciona servicios suficientes y por lo tanto no es posible cumplir con estas obligaciones pues no es rentable. Por lo tanto, la educación tributaria es uno de los incentivos para el sistema formal y su eficiencia, ya que el grado de conocimiento tributario de la población incide en el cumplimiento de la ley.

Además, SOLÓRZANO TAPIA, DULIO LEONIDAS en su artículo: “La cultura tributaria, una herramienta para combatir la evasión fiscal en el Perú 2012”, mencionan que el cumplir con las obligaciones tributarias debería ser suficiente para alcanzar el objetivo. La administración tributaria depende de la percepción de los riesgos por parte del contribuyente y de la posibilidad de inspecciones y sanciones por parte de las autoridades tributarias. Sin embargo, en algunos contextos sociales existen brechas o disfunciones entre el derecho, la ética y la cultura pero que en realidad constituyen como parte del comportamiento humano.

La cultura cívica es la agrupación de actividades destinadas a mejorar la convivencia de los ciudadanos mediante la transformación de comportamiento. Teniendo en cuenta en que los cambios voluntarios en las costumbres y creencias sociales pueden afectar significativamente la administración pública y la gobernanza, sociedad y sociedad civilizada.

La implementación de una política tributaria o fiscal verdaderamente efectiva no es posible sin la participación pública; Para lograr este objetivo deben tenerse en cuenta factores humanos y sociales. Todas las regulaciones y planificación tributaria pueden resultar ineficaces cuando no se consideran a las creencias, actitudes, percepciones y comportamientos de las personas, a la ética individual y colectiva e incluso a las percepciones de la coexistencia organizacional.

2.2.2. Evasión de impuestos

El término evasión fiscal se refiere al acto racional de deducir, total o parcialmente, cualquier impuesto legalmente adeudado al gobierno con el fin de obtener un beneficio. La evasión fiscal, o evasión fiscal, se refiere a la eliminación o reducción de impuestos incurridos en un país mediante fraude o

violación de la ley por parte de personas que están legalmente obligadas a pagar impuestos. En resumen, este concepto combina varios elementos, el más importante de los cuales es la abolición o reducción de impuestos y la obligación legal del sujeto de violar las leyes del país.

Elusión Fiscal: La elusión fiscal implica el uso de mecanismos legales para reducir o evitar impuestos. Se caracteriza por no romper las reglas y explotar las fallas o la falta de reglas para obtener ganancias financieras. Evasión fiscal: acto de un contribuyente de ocultar u omitir ingresos y bienes ante las autoridades tributarias, o exagerar el concepto de deducciones, con el único fin de reducir o eliminar la obligación tributaria. Dicha conducta puede ser coercitiva o negligente y puede llevarse a cabo con la intención previa de eludir la ley. Se aplican sanciones legales. Los contribuyentes o las empresas pueden o no utilizar ambos para reducir y/o evitar el pago de impuestos. En este caso, el daño se produce tanto para el Estado como para todos aquellos que se benefician de los fondos estatales (educación, salud, etc.).

2.3. Marco legal

La evasión fiscal es cualquier actividad racional encaminada a retener, total o parcialmente, los impuestos legalmente adeudados al gobierno para beneficio propio. La evasión fiscal, o evasión fiscal, se refiere a la eliminación o reducción de impuestos incurridos en un país mediante fraude o violación de la ley por parte de personas que están legalmente obligadas a pagar impuestos.

Esta definición combina varios elementos, el más importante es la abolición o reducción de impuestos y la obligación legal del sujeto de violar las leyes del país. La evasión fiscal en el país es superior a la de otros países con características económicas y sociales semejantes. La tasa de incumplimiento del IVA y del impuesto sobre la renta han disminuido en los últimos años y se

encuentra en un nivel alto en comparación con otros países, lo que requiere mayor atención en la aplicación de medidas de control, como grandes bases de información interinstitucionales.

La elusión fiscal se realiza mediante el uso de mecanismos legales para reducir impuestos o evitar pagar impuestos. Caracterizándose por explotar las fallas o la falta de reglas para obtener ganancias financieras. La evasión fiscal es el acto de ocultar u omitir ingresos y activos de las autoridades fiscales o exagerar partidas deducibles con la finalidad de disminuir o eliminar la obligación tributaria. Dicha conducta puede ser coercitiva o negligente y puede llevarse a cabo con la intención previa de eludir la ley.

Está penado por la ley y puede o no ser utilizado por los contribuyentes o las empresas para reducir y/o evadir impuestos. En este caso, el Estado sufre y todos los que se benefician de los fondos estatales (educación, salud, etc.)

En nuestro país está regulada por la:
La Constitución Política del Perú

Ley Nº 26887 (Ley General de Sociedades)

Libro I: Reglas Aplicables a todas las Sociedades

Libro II: Sociedad Anónima

Libro III: Otras Formas Societarias

Libro IV: Normas Complementarias

Libro V: Contratos Asociativos

Ley Nº 28015 (Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa).

CAPITULO I

Disposiciones Generales

CAPITULO II

De las Licencias y Permisos Municipales

Marco Legal de Evasión Tributaria

Ley N° 28194 (Ley para la Lucha contra la Evasión y para la formalización de la Economía). Publicado el 23 de septiembre del 2007.

Artículo 4:

Medios de pago para evitar la evasión y para la formalización de la economía. A partir del 01 de enero del 2008, de la ley 28194, el monto a partir del cual se deberá utilizar medios de Pago es de tres mil quinientos (S/ 3,500) o mil dólares americanos ($ 1,000).

Artículo 5:

Estos medios de pago previstos en el artículo 3º son los siguientes:

a. Depósitos en cuenta
b. Giros
c. Transferencia de fondos
d. Órdenes de pago
e. Tarjetas de débito, crédito
f. Cheques con la cláusula de “no negociables”, "intransferibles", "no a la orden". Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (**Decreto Supremo Nº 016-2019 RE).**

Infracciones y Sanciones

TÍTULO III

Del Procedimiento Administrativo Sancionador

CAPÍTULO I

DE LAS INFRACCIONES

Artículo 8.- Definición

Artículo 9.- Clasificación de las infracciones

Artículo 10.- Infracciones leves

Artículo 11.- Infracciones graves

Artículo 12.- Infracciones muy graves

Artículo 13.- Infracción excepcional

Artículo 14.- Autonomía de responsabilidades

CAPÍTULO I

DE LAS INFRACCIONES

Artículo 8.- Definición

Artículo 9.- Clasificación de las infracciones

Artículo 10.- Infracciones leves

Artículo 11.- Infracciones graves

Artículo 12.- Infracciones muy graves

Artículo 13.- Infracción excepcional

Artículo 14.- Autonomía de responsabilidades

CAPÍTULO II

DE LAS SANCIONES

Artículo 15.- Sanciones

Artículo 16.- Clasificación de las sanciones

Artículo 17.- Graduación de las sanciones

Artículo 18.- Criterios para la aplicación de las sanciones

Artículo 19.- Reiteración y reincidencia de la comisión de la infracción

Artículo 20.- Continuidad de infracciones

Artículo 21.- Verificación del cese de la infracción

Artículo 22.- Sanción por infracción excepcional

Código tributario.

2.4 Marco teórico

Anualmente los impuestos no pagados ascienden a unos 64 mil millones de pesos, y la evasión y evasión fiscal en el país representa el 8% del producto interno bruto (PIB) del país, equivalente a unos 64 mil millones de pesos. Existen razones suficientes para que los responsables de las políticas

deberían enfocarse al tamaño, la estructura y el desarrollo del sector informal, especialmente cuando el sector informal ha crecido tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados en las últimas décadas. La literatura económica señala cuatro razones principales.

Las actividades económicas informales disminuyen la recaudación y, por tanto, obstaculizan la financiación de los bienes públicos y la protección social. El sector informal empoderado podría tergiversar las estadísticas oficiales, considerando las decisiones acordes a estos indicadores sin montos específicos en dólares pueden ser ineficaces o contraproducentes, ya que los comerciantes exigen más ingresos.

Una economía paralela próspera puede atraer trabajadores y promover la competencia desigual con las empresas formales. Contrariamente al escenario actual, el sector informal puede ser un estímulo positivo para la economía, debido a que difunde el espíritu empresarial y el dinamismo, aumentando la contienda lo que aumenta el nivel de eficacia. La última razón difiere en que considera que el sector informal favorece la actividad económica y, por tanto, desempeña un papel positivo. Sin embargo, la evidencia de esto es algo contradictoria. Loayza (1996) encontró que en Latinoamérica las actividades no formales tienen un impacto negativo en el crecimiento económico porque promueven la ineficiencia de los servicios públicos y disminuyen el uso de los servicios públicos entre los agentes económicos.

Schneider (1998) muestra alrededor del 60% de los ingresos informales van directamente al sector formal y esto contribuye al crecimiento y recaudación de impuestos no directos. Aunque parezca contradictorio, se sabe que un mayor tamaño del sector informal tiene un efecto generalmente negativo sobre el desarrollo de la actividad económica. El desempeño económico del sector informal de un país dependerá de las leyes existentes y de su

cumplimiento. El análisis de De Soto (1986) del sector informal sobre el Perú refiere de que la regulación excesiva, los impuestos altos y la supervisión estatal deficiente aumentan los costos de la legitimidad. Por ello se cita en Schneider y Enste (2000) el que menciona que los que forman parte del sector informal toman esta decisión basados en un análisis de costos y beneficios, que los obliga a seguir esta vía.

Estos altos costos legales explican así el gran tamaño de este sector informal en el Perú. Se estima entre 40 y 60 por ciento del PIB oficial. El sector informal no se puede estudiar ni medir de forma discreta (relaciones formales e informales). relaciones informales). Dada la variedad de los impuestos y de las regulaciones existentes sobre los procesos de producción y las organizaciones que generan ingresos, es imposible preguntar a los individuos y a las empresas de manera dual si cumplen con el marco institucional. Un rasgo característico de las unidades de producción y económicas es que cumplen sólo parcialmente con las regulaciones.

En este sentido, hay un continuo desde empresas y particulares que siguen las normas y pagan todos sus impuestos. En ese sentido, es necesario enfatizar que, al evaluar el alcance de la informalidad, se deben tener en cuenta no sólo las actividades que eluden los registros y las leyes oficiales, sino también la evasión fiscal resultante de actividades aparentemente legales.

La clasificación de actividades informales incluye operaciones monetarias y no, así como actividades ilegales como el comercio de bienes robados, el narcotráfico, la prostitución, el contrabando, el fraude y los juegos de azar. También se incluyen actividades como comerciar o intercambiar artículos robados, sustancias prohibidas, contrabando, producción y robo de drogas para uso personal. Estas actividades evitan impuestos, ingresos ilegales, acciones legales, salarios y activos provenientes de trabajos que no son

declarados. Además, los empleados que trabajan en estas actividades no tienen acceso a descuentos para empleados ni incentivos. Servicios legales e intercambio de bienes. Autoempleo y trabajo familiar Fuente: Mirus y Smith (1997), con algunos comentarios adicionales. Elaboración: Tablas de Schneider y Enste (2000).

Uno de los enfoques más populares sobre la informalidad en los últimos tiempos es el que propuso De Soto (1986). Según él, el estatus legal es un factor importante para diferenciar entre actividad formal e informal. Entendiéndose que el sector informal se define como una suma de entidades económicas que no llegan a cumplir con todas las regulaciones e impuestos. Haciéndose hincapié en el uso de fondos ilícitos a través de actividades informales para lograr objetivos esencialmente legítimos.

Sin embargo, si a este resultado se le suman los ingresos "reales" de los sectores informales y la plusvalía generada por las actividades domésticas independientes, se pudiese aproximar el tamaño total del sector informal.

Economía informal, actividades ilegales, economía sumergida, no divulgación de ingresos de empleados oficiales, evasión fiscal "pura" No divulgación de ingresos de empleados informales, actividades de hogares autónomos, economía sumergida, actividades ilegales. Como ya se mencionó, no existe definición exacta sobre el termino de sector informal. Además, se pueden distinguen tres métodos que se utilizan habitualmente para estimar su tamaño. Estos son métodos directos, métodos indirectos y modelos varios indicadores y múltiples causas.

Los métodos directos incluyen encuestas voluntarias que examinan en qué medida las personas o las empresas no declaran todos sus ingresos

ni registran todos sus movimientos económicos. Otro enfoque directo se basa en programas de auditoría fiscal cuyo fin de identificar la cantidad de ingresos imponibles no declarados, aunque es posible que sólo cubran el componente evitado. Aunque estos métodos nos permiten obtener características del sector informal o de partes de él, tienen que superar un problema empírico difícil.

Por un lado, se puede predecir que los agentes se esforzarán por ocultar determinadas actividades (evasión fiscal, actividades ilegales) y les resultará difícil cooperar. La naturaleza de muchas actividades, aunque sean legítimas, hace que no puedan lograrse mediante encuestas o herramientas desarrolladas (trabajo desde casa). En cambio, los métodos indirectos estiman la cantidad de las actividades informales observando otras actividades relacionadas.

El análisis utiliza series de tiempo monetarias para estimar la demanda de dinero, que depende de sus determinantes "tradicionales" (tasas de interés, inflación, ingresos) así como de algunas variables relacionadas con actividades ocultas (como la carga tributaria).

Como señalan Sosa y Alaimo (2000), en la practica el método de la brecha de consumo apoyado en encuestas de gasto no es menos restrictivo que el enfoque monetario cimentado en series temporales. El supuesto conductual es que, independientemente de que una persona declare ingresos o no, sus patrones reales de consumo e ingresos son en gran medida los mismos. El supuesto de observabilidad, por otra parte, significa que se pueden detectar eficazmente grupos de personas no declaradas y otros grupos de personas no declaradas y, a su vez, el consumo de algunos bienes se declara correctamente.

De esta manera, la brecha entre las tendencias oficiales del PIB y el consumo de electricidad puede relacionarse con la dimensión de la economía sumergida. La principal crítica a este enfoque es que muchas actividades informales no requieren grandes cantidades de electricidad (como los servicios comerciales y personales). El segundo enfoque supone que una disminución de los datos oficiales sobre participación en el mercado laboral puede verse como un aumento de la actividad oculta.

En este caso, la crítica es que la disminución de la participación en la fuerza laboral puede deberse a varias razones y que los agentes pueden operar tanto en la economía formal como la no formal. Finalmente, el modelo MIMIC desarrollado por Loayza (1996), Giles (1999) y Schneider (2000, 2001, 2002) sostiene que la economía sumergida es inobservable y por lo tanto se deben utilizar variables observables, especialmente aquellas relacionadas con actividades subterráneas asociadas con la influencia. De esta manera, el tamaño del sector informal se puede estimar utilizando ecuaciones simultáneas.

En el enfoque de política monetaria, el supuesto conductual crucial es que la actividad informal se realiza principalmente en moneda, y el supuesto observacional está relacionado con la relación entre la actividad formal e informal (cuanto mayor es la carga tributaria, mayor es la actividad informal). Como se mencionó anteriormente, esto incluye la evasión fiscal pura, la mayor parte de la economía ilegal y algunas actividades ilegales. En el Perú el cálculo de las estadísticas oficiales, el porcentaje de las cuentas nacionales incluye la evasión fiscal "pura" y la economía irregular. La evasión fiscal "efectiva" implica únicamente los ingresos no declarados que están sujetos a impuestos. Esta formación significa que el sector informal además incluye flujos de ingresos que parecen derivarse de actividades formales (evasión fiscal "pura").

El fin de este estudio fue evaluar la cantidad de ingresos no declarados de fuentes formales utilizando un enfoque microeconométrico de las diferencias de consumo. Utilizando datos de encuestas de hogares, donde se examina el grado de subregistro de ingresos por parte de los trabajadores formales de cada región del país, al tiempo que estima el tamaño del sector informal (2000).

2.5 Marco conceptual

A diciembre de 2014, había 1.840.554 clientes no formalizados con un mínimo de un crédito en algún sistema financiero, lo que representaba el casi el 20% del total de clientes endeudados el sistema financiero. Muestra que el resultado de la informalidad no es una barrera se obtener en los créditos de las entidades financieras. Se puede sugerir que la base impositiva puede ampliarse significativamente.

Ale estudiar como los trabajadores no formales participan en el sistema financiero, resulta que los clientes y cuadros de crédito más informales fueron registrados a las cajas rurales en más del 30%, Edpymes (32). y 2 0 por ciento) y finanzas (25 y 20 por ciento).

Se muestra que los clientes más informales fueron los bancos (47%) las instituciones financieras (45%), cajas municipales (19%) y Edpymes (5,6%) según tipos de crédito, la disposición de clientes informales se enfoca en las micro y pequeñas empresas (59 %), consumo (30 %) y préstamos. con tarjeta (19 % clientes).

La disposición de saldos de crédito a los clientes no formales nos muestra que todas las organizaciones con la mayor concentración de saldos de crédito son los bancos (2.756,6 millones de dólares de Singapur o 33,6%), seguidos de las instituciones financieras (2.692 dólares de Singapur o 4 millones de dólares de Singapur o 32,6%). y municipios. Caja de Ahorros

(1.906 millones de dólares de Singapur o 21,1%). Por un préstamo, la distribución de sus saldos de los préstamos entre los clientes formales se concentró principalmente en préstamos a pequeñas y microempresas (5.410,9 millones de dólares o 65,5%), seguidos de los préstamos al consumo (1.337,8 millones de dólares o 16,2%). Tarjetas de crédito (553,6 millones de dólares de Singapur o 6,7%).

Para la estabilidad financiera es útil monitorear las exposiciones derivadas de la formalidad del sistema financiero. Si resulta el riesgo ser esto podría perjudicar a la solvencia de todos los clientes informales además de influir negativamente su calidad de cartera de préstamos de las instituciones financieras.

Por último, en 2014, se estimó que la evasión fiscal rondaba los 3.790 millones de dólares singapurenses. Este monto representa el 0,7% del PIB nominal, el 4,2% los ingresos tributarios estatales y el 6 8% de impuestos que pagan todos los clientes de crédito en el sistema financiero. En términos de impuestos, se estima que las mayores cantidades de evasión fiscal corresponden al impuesto al valor agregado (1.220 millones de dólares de Singapur), los impuestos a la renta de categoría 5 (982 millones y dólares de Singapur) y los impuestos a la renta de categoría 3 (723 millones y dólares en Singapur).

Es importante que la evasión fiscal estimada refleje únicamente la evasión fiscal de las personas no formales que resultan ser clientes del sistema financiero. Y por ende no se puede calcular la evasión fiscal de clientes informales que no pertenecen al sistema financiero mucho menos la su potencial evasión. Además, los montos estimados la evasión fiscal pueden estar subestimados porque y pagos de impuestos de los clientes pueden verse reducidos y una posible evasión fiscal en el sector formal.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Metodología

Este estudio del Informe de Cumplimiento Profesional, titulado “La Cultura Tributaria de los Comerciantes en el Mercado Modelo Municipal de la Región de Sihuas, Provincia de Ancash, Perú y su lmpacto en la Evasión Fiscal” se justificó porque el gobierno peruano dejó de gravar a los comerciantes. Pérdida de oportunidades de desarrollo debido a evasión de impuestos. Así contribuir al cabo de la investigación a la comprensión de la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal.

La información y resultados de esta encuesta especial servirán a la Oficina Nacional de Estadística y otras autoridades competentes para tomar decisiones y realizar capacitaciones en esta materia con base en los resultados. Esto ayudará a los comerciantes a comprender su realidad en esta área y con esta información podrán solicitar capacitación así mejorarlo pues contribuirá en la reducción de las infracciones fiscales por parte de los comerciantes.

Conocimiento de la cultura tributaria y de la evasión fiscal en los comerciantes de Sihuas, Región Ancash, Perú. Estos resultados aportarán en las instituciones relacionadas con la contabilidad y los impuestos, tomen soluciones para mejorar la educación y enseñar de acuerdo a lo que necesite la sociedad, pero también con previsión y promoción social.

Comprender el nivel de alfabetización de los comerciantes en la región de Sivas-Ancash en Perú es importante en lo que se refiere a los impuestos y la

evasión fiscal. Porque el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la formalización de las empresas, el crecimiento económico y el desarrollo nacional son esenciales. Los resultados del estudio nos permitirán comprender y analizar la cultura tributaria y la evasión fiscal de los comerciantes de la región de Sihuas, Ancash, Perú, que son específicas de los artículos 173-178 del Código Tributario. Artículo Este trabajo de investigación se realiza con base en la teoría y conceptos relacionados con la evasión fiscal para ayudar a las personas interesadas en este trabajo de investigación a comprender esta investigación. Los métodos utilizados en este estudio se pueden utilizar para realizar estudios similares que puedan contribuir a una comprensión más amplia de este tema.

Los comerciantes de la capital provincial de Sivas están repartidos en los cuatro barrios que componen el Mercado de Sihuas. El mercado municipal tiene una proporción relativamente alta de comerciantes, es un centro de abastecimiento minorista regional que fue inaugurado en 1952. Tiene una historia de 70 años y es un mercado tradicional de la comunidad. Dispone de luz, agua y alcantarillado y está gestionado por el municipio.

3.2 Población

Según Valderrama (2016), una población es “un conjunto definido de elementos, seres o cosas que comparten características o características comunes que pueden ser fácilmente observadas” (p. 182). En cuanto al autor, nuestra población es limitada, diez contribuyentes en total. La provincia de Sihuas conforma una de las 20 provincias pertenecientes al Departamento de Ancash, Perú. Limita al norte con las provincias de Parascal, al este con las provincias de La Libertad, al sur con las provincias de Pomabamba y al oeste con las provincias de Huayras y Colongo. En la provincia de Sivas viven unas

26.000 personas. Este mercado de la Construcción Noble cuenta con 92 puestos permanentes, incluidos 83 puestos permanentes para eventos.

3.3 Muestra

Las muestras a recoger corresponden a un estudio cualitativo. Respecto a la muestra utilizada en este estudio, esta será una muestra de casos típicos para que el investigador pueda recolectar información de expertos u otros para enriquecer, profundizar y mejorar la calidad de la contextualización.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Dijeron que Hernández et al. llegar. (2014) “Una entrevista cualitativa es más íntima y flexible. Se define como un encuentro en el que una persona habla e intercambiar información con otra u otros entrevistados. Lo que estos autores sugieren es una forma de obtener datos relevantes de los principales temas del estudio.

En cuanto al uso de entrevistas cualitativas, consideramos entrevistas estructuradas en nuestras interacciones con expertos. Este tipo de entrevista opera según preguntas específicas y se sigue estrictamente durante toda la interacción con el encuestado.

Instrumento

El instrumento a utilizar será el cuestionario. El que consistirá en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009). El cuestionario deberá ser consistente con el planteamiento del problema e hipótesis” (Brace, 2013), en Hernández et al., 2014, p. 217

Diseño de la investigación

El estudio enfatiza en ser una investigación cualitativa, cuyo diseño de investigación tiene como finalidad de motivar el cambio social, transformar la realidad social y administrativa en las personas generando conciencia de su papel en ese proceso de modificación. Tiene diseño descriptivo porque busca explicar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, procesos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., 2014, p.92)

3.5 Procedimiento de recolección de datos

Hablando de las entrevistas realizadas a expertos consultores, presentaremos los resultados obtenidos mediante esta técnica de interrogatorio, es decir, las opiniones expresadas por los expertos entrevistados sobre la cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal entre los comerciantes del mercado de modelos municipales. Distrito de Sihuas - Provincia de Sihuas - Ancash - Perú - 2022

Estas afirmaciones se basan en el conocimiento cognitivo y práctico que poseen los expertos en este tema de investigación, lo cual es de gran valor para este tema de investigación y ayuda a validar los objetivos formulados en este estudio.

Análisis de resultados

La muestra se ejecutó a un total de 5 expertos en redacción administrativa, quienes están vinculados con el uso de documentos administrativos. Los resultados de las entrevistas realizadas a los expertos del tema: La muestra se tomó a 5 profesionales vinculados al tema, se realizó de manera remota.

A continuación, se mostrarán los resultados de las entrevistas realizadas a los profesionales conocedores del tema.

PREGUNTA 1	SI	NO	TOTAL
¿El nivel de información, conocimientos, nivel cultural, relacionado a los tributos, condiciona la evasión de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	3	2	5

En la formulación de este ítem se observa que el 70% de los expertos consideran que el dominio, manejo de los tributos en el Perú, hace que los comerciantes en la provincia de Sihuas, no cumplan con sus responsabilidades, frente al estado peruano, evadiendo y no cumpliendo con las responsabilidades de pagar sus impuestos, los comerciantes del modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash – Perú.

El 30 por ciento, de los expertos afirmaron que las evasiones de impuestos obedecen a otros factores, ajenos a la información y de la cultura tributaria.

PREGUNTA 2	SI	NO	TOTAL
¿Los comerciantes pierden oportunidades de desarrollo empresarial, por evasión de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	4	1	5

En la formulación de esta pregunta 4 expertos dijeron sí. Los comerciantes pierden oportunidades de desarrollo empresarial, por evasión de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash – Perú. Por qué en el sistema comercial, económico, financiero, piden que los estados económicos estén auditados, con cero deudas en la Sunat.

El 20 por ciento, de los expertos afirmaron que la evasión de impuestos obedece a otros factores, que no son las oportunidades de negocio, en el sistema financiero.

PREGUNTA 3	SI	NO	TOTAL
¿La SUNAT, encargada de administrar, aplicar, sanciones, fiscalizar, recaudar tributos, no cumple con su función, para que fue creada, condiciones para que se evadan los impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	5	0	5

En la formulación de esta pregunta los 5 expertos dijeron sí. La SUNAT es un órgano centralizado, y no esta descentralizado en provincias, no desarrolla campañas de concientización a la comunidad, relacionado al deber, que todo peruano debe tener de tributar si el caso lo amerita, porque es la única forma que nos permitirá vivir con justicia y equidad. Cuando el personal, está preparado, capacitado, brinda mejores servicios a nivel interno y externo, creando las condiciones para tener un buen clima laboral.

Dos de los entrevistados, coincidieron el personal preparado, capacitado no garantiza Una buena atención a los públicos internos y externos.

PREGUNTA 4	SI	NO	TOTAL
¿Cree usted, si la SUNAT, el estado peruano, trabajaría un plan de concientización de paga tu impuesto, el País gana y ganamos todos, ayudaría eliminar la evasión de los impuestos, ¿en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	3	2	5

Tres expertos indicaron, que, si en el Perú desarrollaríamos, una campaña donde se pueda generar conciencia respecto a lo importante que es pagar nuestros impuestos, jornada que se debería desarrollar a lo ancho y largo de nuestro querido Perú ayudaría eliminar la evasión de los impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash – Perú. Dos expertos indicaron que no influyen, en la conciencia del poblador peruano, porque n se ha trabajado desde niños. La educación debería ser un pilar para alcanzar una concientización sobre nuestros deberes y derechos relacionado a nuestros impuestos.

PREGUNTA 5	SI	NO	TOTAL
¿Si los trabajadores de los órganos recaudadores de impuestos trabajarían con Un buen trato y empatía genera confianza, respeto y admiración, ayudarían crea un ambiente optimo y bajaría la evasión de los impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	4	1	5

En la formulación de esta pregunta 4 expertos dijeron sí.

Si los trabajadores de los órganos recaudadores de impuestos trabajarían con Un buen trato y empatía generando confianza, respeto y admiración, a los contribuyentes ayudarían crea un ambiente optimo, utilizando una comunicación asertiva, utilizando habilidades blandas, conductas y comportamientos que permitirían bajar la evasión de los impuestos, en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash – Perú.

Solo un experto indico que no. Indicando que cada persona actúa de acuerdo a su forma de ser. Cuando el personal, está preparado, capacitado, brinda mejores servicios a nivel interno y externo, creando las condiciones para tener un buen clima laboral.

Un experto afirmo que el personal preparado, capacitado no garantiza una buena atención a los contribuyentes, también tiene que ver el clima

laboral, cultura organizacional. Una buena atención a los públicos internos y externos.

PREGUNTA 6	SI	NO	TOTAL
¿si las penas, sanciones, serian altas, hasta llegar al cierre de puertas, por parte del órgano fiscalizador, la SUNAT, ayudarían a luchar contra evasión de impuestos hasta su eliminación e en los comerciantes del mercado modelo Municipal del distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Ancash - Perú?	3	2	5

En la formulación de esta pregunta los 3 expertos dijeron sí.

La idiosincrasia del poblador peruano es así, esperan el último momento para gar tributos, si pueden lo evaden, porque las sanciones son mínimas. La SUNAT, debería sancionar ejemplarmente a los que no pagan impuestos y todo cambiara. Debe ser política de estado

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1. Se concluye que la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – departamento de Ancash – 2021. Los expertos consideran que el dominio, manejo de los tributos en el Perú, hace que los comerciantes en la provincia de Sihuas, cumplan con sus responsabilidades, frente al estado peruano.

2. Se concluye que la falta de información, la no realización de jornadas de que ayuden a concientizar sobre lo importante de tributar en el Perú y siendo la SUNAT un órgano centralizado y no esta descentralizado en provincias, no desarrolla campañas de concientización a la comunidad, relacionado al deber, que todo peruano debe tener de tributar si el caso lo amerita, porque es la única forma que nos permitirá vivir con justicia y equidad. Realidad que permite la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – departamento de Ancash – 2022.

3. Se concluye que el personal de SUNAT, deberían ser profesionales expertos en su trabajo, utilizando una comunicación efectiva, desarrollando sus habilidades blandas, influye en la evasión de impuestos en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de

Sihuas – ´provincia de Sihuas – departamento de Ancash – 2022.

4. Se concluye que los comerciantes pierden oportunidades de desarrollo empresarial, por evasión de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – Ancash – Perú. Por qué en el sistema comercial, económico, financiero, piden que los estados económicos estén auditados, con cero deudas en la SUNAT.

5. Se concluye que la idiosincrasia del poblador peruano es así, esperan el último momento para pagar tributos, si pueden lo evaden, porque las sanciones son mínimas. La SUNAT, debería sancionar ejemplarmente a los que no pagan impuestos y todo cambiara. Debe ser Política de estado.

4.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que el estado peruano, invierta en la educación desde los niños hasta jóvenes, impartir las enseñanzas para crear, mantener una Cultura Tributaria, que permitirá en los próximos años que los impuestos no sean evadidos por los comerciantes dentro del mercado modelo municipal del Distrito de Sihuas – Provincia de Sihuas – Departamento de Ancash – 2021.

2. Se recomienda desarrollar campañas, jornadas de concientización sobre la importancia de tributar en el Perú, descentralizado la SUNAT, en provincias, para desarrollar

campañas de concientización a la comunidad, relacionado al deber, que todo peruano debe tener de tributar si el caso lo amerita, porque es la única forma que nos permitirá vivir con justicia y equidad, en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – departamento de Ancash – 2021.

3. Se recomienda capacitar, entrenar, al personal de SUNAT, seleccionando profesionales expertos en su trabajo, para que, utilizando una comunicación efectiva, desarrollando sus habilidades blandas, puedan influir en los clientes, para que paguen sus tributos, y evitar la evasión de pago de impuestos, en los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – departamento de Ancash – 2021.

4. Se recomienda a las autoridades del poder legislativo, poder ejecutivo, crear las condiciones, para que los comerciantes en el Perú reúnan las competencias necesarias para triunfar en la vida y puedan utilizar oportunidades de desarrollo empresarial, de esta forma no evada los impuestos los comerciantes del mercado modelo municipal del distrito de Sihuas – provincia de Sihuas – Ancash – Perú. Por qué en el sistema comercial, económico, financiero, piden que los estados económicos estén auditados, con cero deudas en la SUNAT.

5. Se recomienda que la SUNAT, implemente sistemas más radicales de control por que la idiosincrasia del poblador peruano es así, esperan el último momento para pagar tributos, si pueden lo evaden, porque las sanciones son

mínimas. La SUNAT, debería sancionar ejemplarmente a los que no pagan impuestos y todo cambiara. Debe ser Política de estado.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. Aguilar, H. (2013). Nuevo código tributario. Lima - Perú: Entrelineas S.R.Ltda. Evasión tributaria en América Latina: Un llamado de atención para todos. Alfredo Collosa. CIAT BLOG 22/4/2019.
2. Evasión Tributaria: Causas, medición y estrategias para enfrentarla. Michel Jorratt. Alva, M. (2013). El Régimen Especial del Impuesto a la Renta ¿Quiénes pueden integrarlo y quienes no? Actualidad Empresarial (283), I-2.
3. Carrasco, L. (2014). Obligación Tributaria. Perú. Editorial Estudio.
4. Carrasco Buleje Asesoría y Consultoría S.A.
5. Carrasco, S. (2017) Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos.E.I.R.L. Decimotercera reimpresión.
6. Flores, J. (2012). Auditoria Tributaria. Revista Actualidad Empresarial. Edición 2012 pág. 223.
7. Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill
8. Jarach, D (2004). Finanzas Públicas y Derecho Tributario (Buenos Aires, Haber, 2004), pág. 364. Infracciones y sanciones.
9. Jiménez, F. (2012). Código Tributario. Editorial: Editora y distribuidora Ediciones legales E.I.R.L.
10. Ñaupas, Mejías, Novoa y Villagómez (2014) Metodología de la Investigación. Editorial: De la U. Cuarta Edición.
11. Robles, C. Castilla, F. Villanueva, W., y Bravo, J., (2014). Código tributario. Doctrina y comentarios (3era.ed.) Perú: Pacifico Editores SAC.
12. Rodríguez, J. Villalba, R. Sosa, D., (2015).
13. La cultura tributaria y la sociedad Rojas, D., (2017). Gestión tributaria (1era.ed.) Perú: Universidad Continental, modalidad virtual.

ANEXOS

Evidencia anual de evasión de impuestos en el nuevo RUS

Para el desarrollo del presente trabajo hemos identificado de qué manera se da la evasión de impuesto para el régimen del nuevo Rus distrito Ancash siendo la principal problemática para la recaudación de tributos el cual se detalla lo ocurrido en el año 2019.

IMPUESTOS EN GENERAL

PUESTO 92	IMPUESO SUNAT	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	S/. 50	S/. 4600	S/. 55,200

IMPUESTOS DECLARADO

PUESTO 9	IMPUESO SUNAT	TOTAL MENSUAL	ANUAL
	S/. 50	S/. 450	S/. 5,400

IMPUESTOS POR REGULARIZAR

PUESTO 83	IMPUESO SUNAT	TOTAL, MENSUAL	ANUAL
	S/. 50	S/. 4150	S/. 49,800

INTERPRETACIÓN:

En el cuadro podemos observar que en el mercado de Sihuas los 92 puestos existentes declarando el 100% se recauda un total de 55,200 anuales, sin embargo, solo el 12% de los inquilinos, es decir el monto recaudado anualmente asciende de solo 5,400 una diferencia a un equivalente a 88% por un monto anual 49,800 no declarado.

Figura 1. El viejo mercado de Sihuas de los años 70.

Figura 2. El actual renovado mercado modelo de Sihuas.

Figura 3. Imagen del Mercado de Sihuas Por dentro antes de remodelarlo

Figura 4. Prov. De Sihuas.

Figura 5. Mercado con una y moderna infraestructura que enaltece el desarrollo de la provincia.

Figura 6. Mercado Modelo de Sihuas por Dentro en la actualidad

Figura 7. La baja cultura tributaria está constituida por el desconocimiento parcial o total de los tributos que tiene que pagar los comerciantes de la provincia de SIHUAS se define como trabajo fuera de la cual implica no contar con la protección y servicios que el estado puede ofrecer (De Soto, 1989).

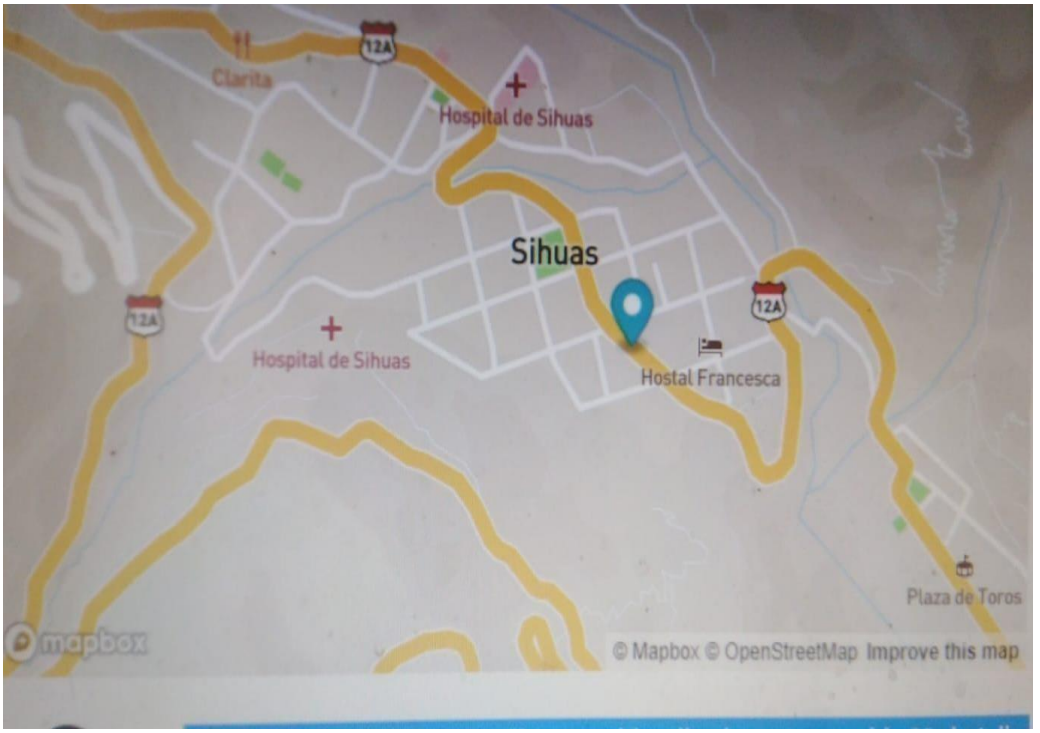

Figura 8. El Mercado Municipal de Sihuas está localizado en La avenida 28 de Julio s/n piso 1 kilómetro 0, Al costado de la Botica Lozada en el distrito de Sihuas, provincia de Sihuas en la región de Ancash.

NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO - RUS					
¿Cuándo declarar?	de acuerdo al cronograma de vencimientos mensuales				
	NO, los pagos en el Nuevo RUS son mensuales y cancelatorios				
¿Se presenta una declaración anual?	CATEGORIA	INGRESOS EN SOLES HASTA	COMPRAS EN SOLES HASTA	CUOTA MENSUAL ENS OLES	CÓDIGO DE TRIBUTO POR PAGAR
¿Cuánto debo pagar?	1	5,000.00	5,000.00	20.00	4131
	2	8,000.00	8,000.00	50.00	4132
¿Cómo pagar? ¿Dónde pagar?	a través de internet con tu Clave Sol con cargo en cuenta, previa afiliación en pago electrónico; si afilias tu tarjeta de crédito o débito para pagar por internet; directamente en un banco mediante el Formulario Virtual N° 1611 o por medio de tu celular utilizando tu billetera electrónica (mibim.pe)				
	Interbank, Scotiabank, Banco Continental, Banco de Crédito (sólo agentes), Banco de la Nación o Banco Banbif.				

Figura 9. Nuevo Régimen Único Simplificado - RU.

RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA -RER	
¿Cuándo declarar?	de acuerdo al cronograma de vencimientos mensuales
¿Se presenta una declaración anual del Impuesto a la Renta?	NO, en el RER solo se declara y paga mensualmente
¿Cuánto debo pagar?	**Renta** Cuota de 1.5% de los ingresos netos mensuales **IGV:** 18%
¿Cómo declarar?	Mediante el Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual, por internet con tu clave Sol.
¿Cómo pagar?	A través de internet con cargo en cuenta, si afilias tu tarjeta de crédito o débito para pagar por internet o directamente en un banco mediante la boleta de pago N° 1662.
¿Dónde pagar?	Interbank, Scotiabank, Banco del Comercio, Banco Continental, Banco GNV, Banco

Figura 10. Régimen Especial de Renta - RER.

INGRESOS NETOS ANUALES HASTA 300 UIT	INGRESOS BRUTOS ANUALES DESDE 300 UIT Y QUE NO SUPEREN LAS 500 UIT	INGRESOS BRUTOS ANUALES DESDE 500 UIT Y QUE NO SUPEREN LAS 1,700 UIT
Registro de Ventas	Registro de Ventas	Registro de Ventas
Registro de Compras	Registro de Compras	Registro de Compras
Libro Diario Simplificado	Libro Diario	Libro Diario
	Libro Mayor	Libro Mayor
		Libro de Inventarios y Balances

Figura 11. Régimen Mype Tributario.

RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO	
¿Cuándo declarar?	De acuerdo al cronograma de vencimientos mensuales
¿Se presenta una declaración anual del	Sí, además de declarar y pagar a cuenta mensuales
¿Cuánto debo pagar?	**Pago a cuenta mensual del impuesto a la renta:** Para contribuyentes que no superen los 300 UIT de ingresos netos anuales, podrán pagar el 1% de los ingresos netos obtenidos en el mes. Para contribuyentes que en cualquier mes superen los 300 UIT de ingresos netos anuales, pagarán de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta. **Impuesto a la Renta anual:** Hasta 15 UIT (Renta Neta Anual) 10% Más de 15 UIT (Renta Neta Anual) 29.5% **IGV:** 18%
¿Cómo declarar?	Mediante el Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual, por internet con tu clave Sol.
¿Cómo pagar?	A través de internet con cargo en cuenta, si afilias tu tarjeta de crédito o débito, con cuenta de detracciones, NPS y mediante la boleta de pago N° 1662.
¿Dónde pagar?	Interbank, Scotiabank, Banco del Comercio, Banco Continental, Banco GNV, Banco Pichincha, Citibank, Banco de Crédito (sólo agentes), Banco de la Nación o Banco Banbif.

Figura 12. Régimen

Figura 13. Distritos de la Provincia de Sihuas.